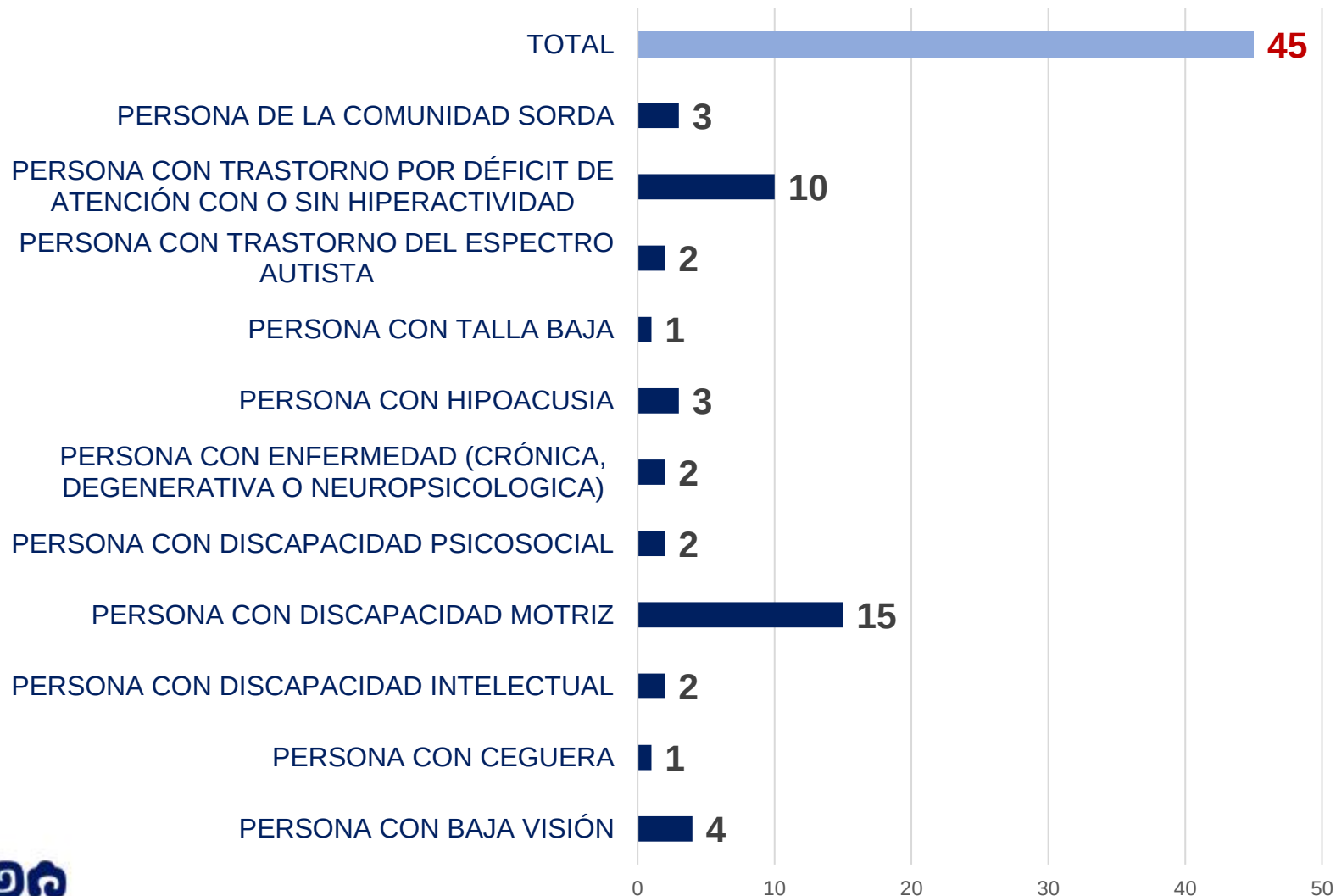




APLICACIÓN DE EXAMEN DE ADMISIÓN UAEM UNEDI 2025-2026

PERSONAS ASPIRANTES DE LA DIVERSIDAD NIVEL SUPERIOR

Personal de apoyo: 30 personas



PROGRAMAS EDUCATIVOS DE ELECCIÓN

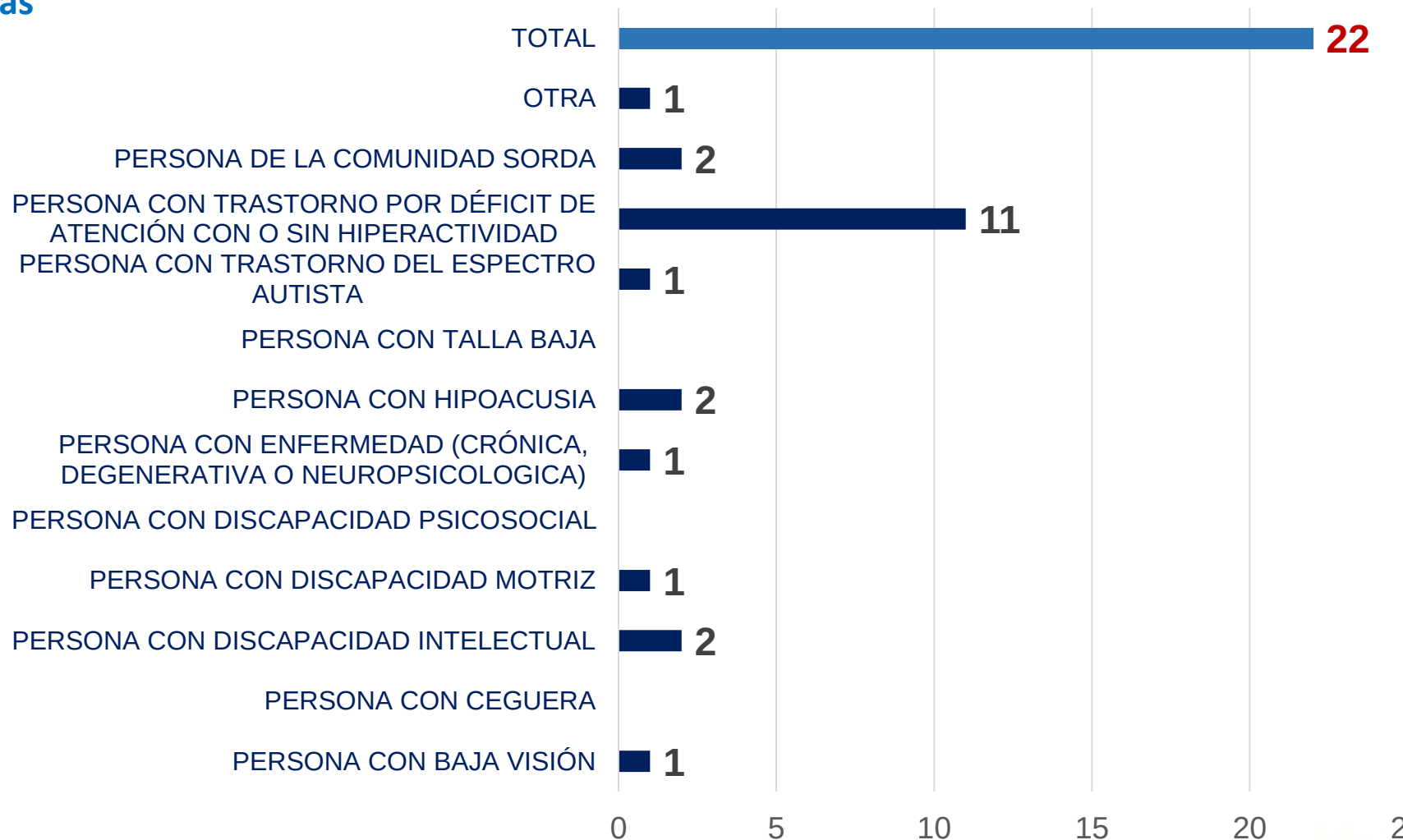
NIVEL SUPERIOR

- | | | | |
|----|------------------------------------|----|--|
| 1 | ING. AGRÓNOMO EN PRODUCCIÓN ANIMAL | 13 | LIC. EN MERCADOTECNIA Y MEDIOS DIGITALES (MAZATEPEC) |
| 2 | ING. AGRÓNOMO EN HORTICULTURA | 14 | LI. MÚSICA Y COMUNICACIÓN CREATIVA |
| 3 | LIC. ARQUITECTURA | 15 | LIC. EN INFORMÁTICA |
| 4 | LIC. EN ARTES | 16 | ING. INDUSTRIAL |
| 5 | LIC. EN BIOLOGÍA | 17 | LIC. EN RELACIONES PÚBLICAS (CUAUTLA) |
| 6 | LIC. EN DERECHO | 18 | LIC. EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS |
| 7 | LIC. EN DERECHO VIRTUAL | 19 | LIC. EN EDUCACIÓN FÍSICA |
| 8 | LIC. EN DISEÑO | 20 | LIC. EN MÉDICO CIRUJANO |
| 9 | LIC. EN INFORMÁTICA (ATLATLAHUCAN) | 21 | LIC. ENFERMERÍA |
| 10 | LIC. PSICOLOGÍA (JICARERO) | 22 | LIC. EN TURISMO |
| 11 | LIC. PSICOLOGÍA (TEPALCINGO) | 23 | LIC. EN PSICOLOGÍA |
| 12 | LIC. EN ENFERMERÍA (AXOCHIAPAN) | 24 | LIC. EN PSICOLOGÍA VIRTUAL |

PERSONAS ASPIRANTES DE LA DIVERSIDAD

NIVEL MEDIO SUPERIOR

Personal de apoyo: 15 personas



PROGRAMAS EDUCATIVOS DE ELECCIÓN

NIVEL MEDIO SUPERIOR

- 1 ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO 1 CUERNAVACA
- 2 ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO 2 CUERNAVACA
- 3 ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO 3 CUAUTLA
- 4 ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO 4 JOJUTLA
- 5 ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO 5 TLALTIZAPÁN
- 6 ESCUELA PREPARATORIA COMUNITARIA TRES MARÍAS
- 7 ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS

APLICACIÓN DE AJUSTES RAZONABLES

Los Ajustes Razonables desde el Reglamento General de Ingreso, Revalidación y Equivalencia de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos en su Artículo 2 y en las Fracciones I y II contempla los ajustes razonables y ayudas técnicas, definiendolos de la siguiente manera:

I. AJUSTE RAZONABLE. - Modificaciones y adaptaciones con ayudas técnicas necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales;

II. AYUDAS TÉCNICAS. Dispositivos tecnológicos y materiales, así como recursos humanos que permiten habilitar o compensar una o más limitaciones funcionales, motrices, sensoriales o intelectuales de las personas con discapacidad.

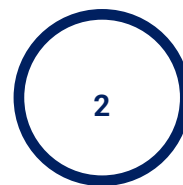
Adolfo Menéndez Samará 124, 2022

La UNEDI identifica 2 barreras que se deben atender para garantizar la igualdad de condiciones durante el proceso de ingreso:



Accesibilidad Arquitectónica

La sede de aplicación cuenta con accesibilidad, es decir, rampas, sanitarios inclusivos y espacios de estacionamiento.



Accesibilidad a la Información y comunicación

Se cuenta con el apoyo de Intérpretes de Lengua de Señas Mexicana, personal para la lectura del examen y el llenado de la hoja de respuestas.

APLICACIÓN DE AJUSTES RAZONABLES

Los ajustes razonables y las ayudas técnicas que desde la UNEDI se aplican para la diversidad se definen a partir del análisis de cada persona aspirante, a continuación se presenta un listado de aquellos que con mayor frecuencia se realizan

CONDICIÓN DE LA PERSONA	AJUSTE RAZONABLE	AYUDA TÉCNICA
Discapacidad Motriz (Motricidad Fina)	Accesibilidad arquitectónica Duración del examen de 4.5 horas a 6 horas	Personal para lectura de examen y llenado de hoja de respuestas
Discapacidad Motriz (Desplazamiento)	Accesibilidad arquitectónica	Ninguna
Discapacidad Intelectual	Duración del examen de 4.5 horas a 6 horas	Personal para el monitoreo de la actividad
Trastorno por Déficit de Atención Trastorno del Espectro Autista	Duración del examen de 4.5 horas a 6 horas	Personal para el monitoreo de la actividad
Hipoacusia	Ninguno	Personal para el monitoreo de la actividad
Sordera	Ninguno	Intérprete de Lengua de Señas Mexicana
Ceguera y Baja Visión	Accesibilidad arquitectónica EXANI I y II con acomodaciones para personas con discapacidad visual Duración del examen de 4.5 horas a 6 horas	Personal para lectura de examen y llenado de hoja de respuestas



<https://ceneval.edu.mx/wp-content/uploads/2023/03/Folleto-medidas-para-la-atencion-de-sustentantes-aplicaciones-nacionales-2.pdf>

Aviso de consentimiento para fines estadísticos

Como parte del proceso de identificación que lleva a cabo la Unidad de Educación Inclusiva, se solicita el consentimiento informado a las y los aspirantes de nuevo ingreso para la recopilación y difusión de información con fines exclusivamente estadísticos.

Los datos recabados están sujetos a cambios sin previo aviso, debido a la evolución/desarrollo de las diferentes etapas del proceso de ingreso a la UAEM. Estas variables están vinculadas al seguimiento puntual de cada caso; por considerar que algunas condiciones reportadas por las personas aspirantes pueden presentar actualizaciones o cambios a lo largo del proceso y que la documentación de los mismos es de importancia para nuestros ejercicios internos.